



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 019/13	Letra H/L Cde.

Ciudad de Puerto Iguazú, 20 de Marzo de 2014.

ENTRÓ		SALIÓ	
Día	21	Día	
Mes	03	Mes	
Año	2014	Año	

Expediente N° 18/13 Letra "P"

ORDENANZA N° 07/14.-

VISTO:

El Expediente N° 18/13 Letra "P" por el cual un grupo de remiseros solicitan regularización de situación dominial del resguardo existente sobre la Avenida Tres Fronteras; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de regularizar la situación de hecho planteada, se hace necesario redactar el presente instrumento legal; y

Que el Honorable Concejo Deliberante, podrá otorgar concesiones por tiempo determinado para el uso de la vía pública, según el artículo 68 Inc. "q" de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Inc 6 del Artículo 1° de la Ordenanza N° 21/01 el que quedará redactado de la siguiente manera:

7) Sobre Avenida Tres Fronteras entre calle Corrientes y calle Jujuy – (acera del Lote 109), a nombre de los Señores: KOPECZNY Ernesto Raúl – Titular del D.N.I. N° 29.080.202, RAMIREZ Angel David – Titular del D.N.I. N° 24.854.331, LUGO Carlos Omar - Titular del D.N.I. N° 17.039.615, GONZALEZ Benigno – Titular del D.N.I. N° 14.773.324, DORNELLES Juan Alberto – Titular del D.N.I. N° 22.802.306, MAIDANA Carmen Rosa – Titular del D.N.I. N° 14.049.527 y PAIVA Ramón – Titular del D.N.I. N° 22.164.663.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la concesión de ocupación correspondiente, por el plazo de diez (10) años y aplicar los canones, que se establezcan en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Artículo 88 Inciso "e" de la Carta Orgánica Municipal. Cumplido. ARCHIVASE.

BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú


ALBRECHT TELMO EDUARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
Puerto Iguazú - Misiones			
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS			
L 5	Fº 02-03 C/FS 01		
Expe. 25/14	Letra "P"		
ENTRÓ		SALIÓ	
Día	/	Día	21
Mes	/	Mes	03
Año	/	Año	2014